

Test Tema 129 #1

Actualizado el 13/04/2025

- 1. ¿Qué organismo gestiona el "Registro de Operadores de comunicaciones electrónicas"?
 - a) La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones
 - b) La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digi
 - c) La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia
 - d) Red.es
- 2. Según la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, ¿qué sucede si el proceso de conservación del número falla durante el cambio de operador?
 - a) El operador donante reactivará el número o el servicio del usuario final hasta que el proceso sea exitoso.
 - b) El usuario final perderá su número permanentemente.
 - c) El operador receptor rescindirá el contrato con el usuario final.
 - d) El proceso de cambio se reiniciará desde el principio.
- 3. ¿Cuál de las siguientes funciones NO desarrolla la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia en el ámbito de las telecomunicaciones?
 - a) Resolver los conflictos entre operadores o entre operadores y otras entidades que se beneficien de las obligaciones de acceso e interconexión
 - b) Establecer los servicios tanto fijos como móviles que deben prestarse como parte del Servicio Universal de Telecomunicaciones
 - c) Imponer obligaciones específicas a los operadores con poder significativo de mercado en los mercados de referencia correspondientes
 - d) Establecer las características y las condiciones técnicas de la conservación de la numeración (portabilidad), tanto fija como móvil
- 4. Según la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, ¿quién tiene la responsabilidad de aprobar los planes nacionales de numeración?
 - a) El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
 - b) La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.
 - c) El Gobierno.
 - d) Las organizaciones y los foros internacionales.
- 5. Según la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, ¿cuál de los siguientes servicios tiene la consideración de servicio público?
 - a) Los servicios de comunicaciones electrónicas regulados en el artículo 4.
 - b) Todos los servicios de comunicaciones electrónicas.
 - c) Los servicios de intercambio de vídeos a través de plataformas.
 - d) Los servicios de comunicación audiovisual.
- 6. Según la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, ¿quiénes pueden suministrar redes públicas y prestar servicios de comunicaciones electrónicas disponibles al público?
 - a) Solo las personas físicas o jurídicas nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea.
 - b) Solo las personas físicas o jurídicas de otra nacionalidad, según acuerdos internacionales.
 - c) Solo las personas físicas o jurídicas que reciban autorización del Gobierno.
 - d) Las personas físicas o jurídicas nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo y las personas físicas o jurídicas de otra nacionalidad, según acuerdos internacionales.



7. Según la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, ¿qué información mínima se debe proporcionar en la notificación de suministro de redes o servicios de comunicaciones electrónicas?

- a) Nombre y apellidos del operador, datos de inscripción en el registro mercantil, y exposición de las redes y servicios a suministrar.
- b) Nombre y apellidos del operador, domicilio social y dirección de correo electrónico del representante.
- c) Nombre y apellidos del operador, número de identificación fiscal, y fecha estimada de inicio de la actividad.
- d) Nombre y apellidos del operador, datos de inscripción en el registro mercantil, domicilio social, sitio web asociado, y exposición de las redes y servicios a suministrar

8. Indique cuál de las siguientes respuestas relativas al régimen sancionador previsto en la Ley General de Comunicaciones es CORRECTA:

- a) La competencia sancionadora corresponde, en todo caso, a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.
- b) Las sanciones impuestas por faltas muy graves prescriben a los cinco años.
- c) La paralización del procedimiento sancionador por causa no imputable al presunto responsable durante 15 días interrumpe la prescripción.
- d) La negativa u obstrucción al acceso a las instalaciones es un criterio de graduación de las sanciones.

9. Según en art. 113 de la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, la prescripción de:

- a) Las infracciones muy graves prescribirán a los cinco años, las graves a los tres años y las leves a los dos años.
- b) Las infracciones muy graves prescribirán a los cuatro años, las graves a los dos años y las leves al año.
- c) Las infracciones muy graves prescribirán a los tres años, las graves a los dos años y las leves al año.
- d) Las infracciones muy graves prescribirán a los dos años, las graves al año y las leves a los 6 meses.

10. Según la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, ¿sobre quiénes pueden recaer las obligaciones de servicio público en el ámbito de las comunicaciones electrónicas?

- a) Operadores con derechos de uso del dominio público radioeléctrico.
- b) Operadores con peso significativo en un mercado de referencia.
- c) Operadores que obtienen derechos de ocupación del dominio público.
- d) Todas las anteriores son correctas.

11. Señale la respuesta CORRECTA relativa a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia:

- a) Se crea en 2015 con el fin de garantizar, preservar y promover el correcto funcionamiento, la transparencia y la existencia de una competencia efectiva en todos los mercados y sectores productivos.
- b) Su constitución implica la extinción de la Comisión Nacional de la Competencia, la Comisión Nacional de Energía, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, la Comisión Nacional del Sector Postal, el Comité de Regulación Ferroviaria, la Comisión Nacional del Juego, la Comisión de Regulación Económica Aeroportuaria y el Consejo Estatal de Medios Audiovisuales.
- c) Es un Organismo autónomo dependiente del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital que tiene por objeto garantizar, preservar y promover el correcto funcionamiento, la transparencia y la existencia de una competencia efectiva en todos los mercados y sectores productivos.
- d) Es un organismo público de los previstos en la Disposición adicional décima de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y está dotada de autonomía orgánica y funcional y plena independencia del Gobierno y las Administraciones Públicas, por lo que no está sometida al control parlamentario ni al judicial.



12. Según la Ley 11/2022, o	de 28 de junio, Gen	eral de Telecomunicaciones,	¿cuál es el código com:	ún de acceso a la rec
telefónica internacional?	• .		•	

- a) 00.
- b) 11.
- c) 22.
- d) 33.

13. Según la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, ¿quién es responsable de supervisar la evolución y el nivel de los precios al público de los servicios incluidos en el servicio universal?

- a) Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
- b) Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.
- c) Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.
- d) Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales.

14. Según la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, ¿cuál de las siguientes opciones NO es un aspecto que puede ser regulado en los planes nacionales de numeración?

- a) La publicidad de los servicios de tarificación adicional.
- b) El contenido de los servicios.
- c) Los precios máximos minoristas.
- d) El uso de la numeración en la Unión Europea.

15. Según la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, ¿cuál es la velocidad mínima de acceso a una internet de banda ancha para formar parte del servicio universal?

- a) 30 Mbit por segundo.
- b) 20 Mbit por segundo.
- c) 10 Mbit por segundo.
- d) 5 Mbit por segundo.

16. Según la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, ¿qué entidad aprueba los planes nacionales de numeración destinados a los servicios de tarificación adicional?

- a) El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
- b) La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.
- c) El Gobierno.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

17. Según la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, ¿qué tipo de información deben proporcionar los operadores afectados durante el cambio de operador de servicios de acceso a internet?

- a) Información sobre la rescisión del contrato.
- b) Información sobre el proceso de cambio de operador.
- c) Información sobre los números de teléfono asociados.
- d) Información sobre la continuidad del servicio de acceso a internet.

18. Corresponde a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, conforme a su regulación y funciones:

- a) Elaborar instrucciones preceptivas al sector público antes de que apruebe las normas.
- b) Asesorar en las concentraciones o fusiones de empresas y hacer un seguimiento de estas.
- c) Supervisar las propuestas normativas que realizan los gobiernos para que cumplan los principios de competencia y de regulación eficiente, con capacidad para impugnar normas con rango inferior a la Ley.

d) -



- 19. Según la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, ¿cuáles son los supuestos en los que los usuarios finales tienen derecho a cambiar de operador y conservar su número?
 - a) Solo en una ubicación fija.
 - b) Solo en cualquier ubicación.
 - c) En una ubicación fija para números geográficos y en cualquier ubicación para números no geográficos.
 - d) En cualquier ubicación para números geográficos y no geográficos.
- 20. Según la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, ¿qué son las obligaciones de servicio público en el contexto del servicio universal?
 - a) Conjunto de servicios disponibles para todos los consumidores a un precio asequible.
 - b) Conjunto de servicios que deben ser prestados por los operadores designados.
 - c) Conjunto de servicios con condiciones de calidad determinadas y neutralidad tecnológica.
 - d) Conjunto de servicios que garantizan la competencia y la libertad de elección.
- 21. Según la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, ¿bajo qué condiciones se pueden imponer medidas que restrinjan los derechos y libertades fundamentales en relación al acceso o uso de servicios y aplicaciones de comunicaciones electrónicas?
 - a) Si son adecuadas, necesarias y proporcionadas en una sociedad democrática.
 - b) Si se justifican de forma objetiva.
 - c) Si se respetan los principios de presunción de inocencia, derecho a la vida privada e intimidad, derecho a la libertad de expresión e información y derecho a la tutela judicial efectiva.
 - d) Todas las anteriores son correctas.
- 22. Según la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, ¿en qué casos se seguirá el procedimiento especial de urgencia para las expropiaciones relacionadas con obligaciones de servicio público?
 - a) Cuando se presente un informe del órgano competente del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
 - b) Cuando se solicite la expropiación forzosa por parte de los operadores.
 - c) Cuando así se establezca en la resolución del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
 - d) Cuando exista un acuerdo previo con los titulares de la propiedad privada.
- 23. Según la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, ¿quién otorga los derechos de uso de los recursos públicos regulados en los planes nacionales de numeración?
 - a) El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
 - b) La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.
 - c) Las organizaciones y los foros internacionales.
 - d) El Gobierno.
- 24. Según la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, ¿cuál es el principio que prohíbe a los operadores de redes públicas de comunicaciones electrónicas discriminar a los usuarios finales por motivos de nacionalidad, lugar de residencia o lugar de establecimiento?
 - a) Principio de no discriminación.
 - b) Principio de salvaguardia de derechos fundamentales.
 - c) Principio de acceso y uso equitativo.
 - d) Principio de protección de datos de carácter personal.